UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 88, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en los artículos 16, 19, 20 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas, en posibilidad de participar en las licitaciones para la adquisición de bienes y/o servicios, que cuenten con la capacidad técnica, material y humana para suministrarlos, conforme se indica a continuación:

VICERRECTORÍA ADJUNTA ADMINISTRATIVA:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-012-DF-2025	Suministro, distribución y dispersión de vales de despensa a través de tarjeta electrónica para el personal académico y Administrativo de la Universidad de Guadalajara, correspondiente al período del 01 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2028.	08 de octubre de 2025	15 de octubre de 2025	20 de octubre de 2025	28 de octubre de 2025
LI-013-DF-2025	Adquisición de combustible mediante monedero electrónico para la Universidad de Guadalajara, correspondiente al periodo del 01 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2028	08 de octubre de 2025	15 de octubre de 2025	20 de octubre de 2025	28 de octubre de 2025
LI-014-VAAD-CGTA-2025	Adquisición de infraestructura tecnológica y actualización de pólizas de mantenimiento especializado para software de telecomunicaciones de la Universidad de Guadalajara	08 de octubre de 2025	15 de octubre de 2025	20 de octubre de 2025	28 de octubre de 2025

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS PRESENTES LICITACIONES, DEBERÁN:
Solicitar su registro los días hábiles a partir de la presente publicación y hasta el día 08 de octubre de 2025, de las 10:00 a las 15:00 horas en las oficinas de la Vicerrectoría Adjunta Administrativa, situadas en el cuarto piso del Edificio de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la avenida Juárez 976, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago, no reembolsable, de $2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) IVA incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago, por concepto de registro a la licitación;
Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalados en el punto 1.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIA, SERÁN:
Para la licitación LI-012-DF-2025, el 15 de octubre de 2025 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Vicerrectoría Adjunta Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.
Para la licitación LI-013-DF-2025, el 15 de octubre de 2025 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Vicerrectoría Adjunta Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.
Para la licitación LI-014-VAAD-CGTA-2025, el 15 de octubre de 2025 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Vicerrectoría Adjunta Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

DE LOS ACTOS DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS, SERÁN:
Para la licitación LI-012-DF-2025, el 20 de octubre de 2025 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Vicerrectoría Adjunta Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.
Para la licitación LI-013-DF-2025, el 20 de octubre de 2025 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Vicerrectoría Adjunta Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.
Para la licitación LI-014-VAAD-CGTA-2025, el 20 de octubre de 2025 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Vicerrectoría Adjunta Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.
Dicho acto se realizará en sesión pública a las que deberán asistir los participantes de esta licitación. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de la licitación.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN LAS LICITACIONES:
1. Solicitud por escrito dirigida a la Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones, en papel membretado de la empresa (original), firmada por el Representante Legal y/o persona física participante, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de esta.
2. Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el caso de persona física, acta de nacimiento, (Copia simple legible).
3. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal. (Copia simple).
4. Identificación oficial con fotografía del representante legal y/o persona física (Copia simple).
5. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (Copia Simple legible).
6. Declaración anual de impuestos del año 2025 (Copia simple legible que incluya el acuse de recibido expedido por el SAT). En caso de no estar obligado a presentar declaración, por ser una empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un Contador Público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro.
7. Registro Patronal de la empresa y/o persona física con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas (Copia simple legible).
8. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición. (Copia simple legible).
9. Curriculo de la empresa, indicando nombres y teléfonos de propietarios o directivos de las entidades públicas o privadas con quien tenga o hayan tenido contrato de los bienes y servicios relativos.
10. Carta en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, en la que indique si la empresa se encuentra en proceso de demanda alguna.
11. Carta en papel membretado de la empresa, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta Institución.
12. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
13. Constancia de Situación fiscal, emitida con fecha actual.
14. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT, con vigencia no mayor de 30 días; Constancia de Situación Fiscal, emitida por el INFONAVIT, con vigencia no mayor de 30 días; y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS con vigencia no mayor de 15 días, en todos los casos, con opinión POSITIVA, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Las cartas solicitadas en los puntos 1, 10, 11 y 12 se deberán entregar en documento original y los demás documentos requeridos se entregarán de manera digital, mediante un dispositivo electrónico USB.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES:
No podrán participar en la licitación convocada las personas físicas o jurídicas que se encuentren en los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y LA FORMA DE PAGO PARA LAS LICITACIONES:
La fecha de entrega de los bienes y/o servicios deberán especificarla en su propuesta; la forma de pago, para la licitación LI-012-DF-2025 el pago será de manera mensual conforme al consumo de combustible de los vehículos por Entidad y Dependencia; para la licitación LI-013-DF-2025 la forma de pago será por cada dispersión que se realice; para la licitación LI-014-VAAD-CGTA-2025 se podrá otorgar anticipo del 50% (cincuenta por ciento) del importe total del contrato, a la firma del mismo, previa entrega de las fianzas requeridas, el 50% (cincuenta por ciento) restante, se pagará una vez realizada la entrega de los bienes y/o servicios, previa formalización de su recepción, a entera satisfacción de la Universidad de Guadalajara.

SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LAS LICITACIONES:
a. Cuando las circunstancias de las licitaciones y los intereses de la Universidad así lo determinen;
b. Se presuma que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad;
c. Por determinación del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:
I. No podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, ni las proposiciones presentadas por los licitantes;
II. Los licitantes adjudicados deberán sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad, con base en su normatividad y demás leyes aplicables;
III. La Universidad de Guadalajara tiene la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de las licitaciones y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con los Artículos 5, fracción II y 43, fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
IV. Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara, relativos a la resolución de las licitaciones, materia de la presente convocatoria, serán inapelables;
V. La Universidad de Guadalajara podrá suspender temporalmente en todo o en parte, así como rescindir por causa justificada la contratación para la adquisición de los bienes;
VI. Las licitaciones están sujetas a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
VII. Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de las licitaciones se resolverá de acuerdo a la normatividad de la Universidad de Guadalajara;
VIII. Las presentes licitaciones quedarán sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de los presentes origine responsabilidad para la contratante.

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-001-CUT-2025	Adquisición de Sistema de Aire Acondicionado - Terminación del Edificio Centro de Recursos Tecnológicos y Análisis de Datos para la Academia de Investigación(CRT) del Centro Universitario de Tonalá.	08 de octubre 2025	14 de octubre de 2025	21 de octubre de 2025	30 de octubre de 2025
LI-002-CUT-2025	Adquisición de Sistema de Aire Acondicionado – Terminación del Módulo de Aulas, Edificio "G" del Centro Universitario de Tonalá.	08 de octubre 2025	15 de octubre de 2025	22 de octubre de 2025	31 de octubre de 2025

LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DEBERAN:
1. Solicitar su registro a partir de la fecha de la publicación y hasta la fecha límite que se indica, en días hábiles, con un horario de 10:00 a 17:00 horas, ante las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales, Unidad de Adquisiciones, ubicada en las aulas temporales, del Centro Universitario de Tonalá con domicilio en Av. Nuevo Periférico No. 555 Ejido San José Tateposco, C.P. 45425, Tonalá Jalisco
2. Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago no reembolsable de $2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago.
3. Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalados en el punto 1.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIO, SERÁ:
Para la Licitación LI-001-CUT-2025 El 14 de octubre de 2025 a las 12:00 horas en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales, ubicada en las aulas temporales, del Centro Universitario de Tonalá con domicilio en Av. Nuevo Periférico No. 555 Ejido San José Tateposco, C.P. 45425, Tonalá, Jalisco.
Para la Licitación LI-002-CUT-2025 El 15 de octubre de 2025 a las 12:00 horas en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales, ubicada en las aulas temporales, del Centro Universitario de Tonalá con domicilio en Av. Nuevo Periférico No. 555 Ejido San José Tateposco, C.P. 45425, Tonalá, Jalisco

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS:
Para la Licitación LI-001-CUT-2025 se llevará a cabo el 21 de octubre de 2025 a las 12:00 horas en la Sala de Gobernanza situada en segunda planta de Biblioteca del Centro Universitario de Tonalá, con domicilio en Av. Nuevo Periférico No. 555 Ejido San José Tateposco, C.P. 45425, Tonalá, Jalisco, dicho acto se realizará en sesión pública en el que pueden asistir los participantes de estas licitaciones. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de la licitación.
Para la Licitación LI-002-CUT-2025 se llevará a cabo el 22 de octubre de 2025 a las 12:00 horas en la Sala de Gobernanza situada en segunda planta de Biblioteca del Centro Universitario de Tonalá, con domicilio en Av. Nuevo Periférico No. 555 Ejido San José Tateposco, C.P. 45425, Tonalá, Jalisco, dicho acto se realizará en sesión pública en el que pueden asistir los participantes de estas licitaciones. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de la licitación.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS
1. Solicitud por escrito dirigida a la Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Tonalá, Mtra. Annise Jacinta Musalem Enríquez, en papel membretado de la empresa (original y copia), firmada por el Representante Legal o persona física participante, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta.
2. Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el caso de persona física, acta de nacimiento, (Copia simple).
3. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal, (Copia simple).
4. Identificación oficial con fotografía del representante legal y/o persona física, (Copia simple).
5. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, (Copia simple).
6. Declaración Anual de impuestos del año 2025 (Copia simple). En caso de no estar obligado a presentar declaración, por ser una empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un Contador Público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro.
7. Registro patronal de la empresa y/o persona física con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas (Copia simple).
8. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición, (Copia simple).
9. Organigrama de la empresa, incluyendo: niveles, cargos, responsabilidades, nombres y currículo de sus principales colaboradores.
10. Currículo de la empresa, indicando nombres y teléfonos de propietarios o directivos de las entidades públicas o privadas con quien tenga o hayan tenido contrato de los bienes y servicios relativos y su anuencia para solicitar referencias por los servicios prestados.
11. Carta en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, en la que indique si la empresa se encuentra en proceso de demanda alguna.
12. Carta en papel membretado de la empresa, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta Institución.
13. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara. (http://secgral.udg.mx/normatividad/ngeneral/ReglamentoAdqArrCon.pdf).
14. Constancia de situación fiscal, emitida con fecha actual.
15. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, con opinión positiva de acuerdo al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, con fecha actual.
16. Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), que se refiere al artículo 15 de la ley federal del trabajo. (Digital)

NO PODRÁN PARTICIPAR:
1. Los directivos y mandos medios de la Red Universitaria, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones; los integrantes de Comités de la misma naturaleza de los Centros y Sistemas de la Red, el o la cónyuge, la concubina o concubinario de éstos; sus parientes hasta el cuarto grado, tanto por consanguinidad en línea recta o transversal, como por afinidad civil; ni las empresas en que ellos participen, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario.
2. Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en situaciones de mora o incumplimiento de un contrato o pedido celebrado con la Universidad de Guadalajara.
3. Las personas físicas o jurídicas que por disposición de las leyes y la normatividad universitaria se encuentren impedidas.

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y LA FORMA DE PAGO:
El tiempo de entrega de los bienes o servicios, deberán especificarlo en su propuesta, para el pago se realizará contra entrega de los bienes, previa formalización del acta de recepción o entera satisfacción de la Universidad de Guadalajara.

SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LAS LICITACIONES:
La licitación podrá ser suspendida temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:
a. Cuando las circunstancias de la licitación y los intereses de la Universidad así lo determinen:
b. Se presuma que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad;
c. Por determinación del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS
I. No podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes;
II. El licitante adjudicado deberá sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad, con base en su normatividad y demás leyes aplicables;
III. El Comité de Compras y Adquisiciones, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con el Artículo 5 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
IV. Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones, relativos a la resolución de la licitación, materia de la presente convocatoria, serán inapelables.
V. La Universidad de Guadalajara podrá suspender temporalmente en todo o en parte, así como rescindir por causa justificada la adquisición de bienes o contratación de servicios.
VI. La licitación está sujeta a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
VII. Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de la licitación se resolverá de acuerdo a la normatividad de la Universidad de Guadalajara.
VIII. La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"
"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"
Guadalajara, Jalisco; 03 de octubre de 2025

María Guadalupe Cid Escobedo
Vicerrectora Adjunta Administrativa
Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones